

GUIA DE PROCESO DE OBTENCION DE CONCESION DEL SERVICIO BASICO

SERVICIO BASICO: es el servicio telefónico conmutado punto a punto mediante el uso de cable -o radio fija, utilizada como sustituto o extensión de la red de cableado.

La obtención de la Concesión del Servicio Básico se rige por la Ley N° 642/95 y sus Decretos Reglamentarios.

Obs: Leer el Marco Regulatorio del servicio (<https://www.conatel.gov.py/servicios-de-valor-agregado-y-otros-servicios>)